FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Recolección de residuos de jardinería.
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Servicios Públicos Av. Emiliano Zapata Lote 7 Mza. 5 Fracc. B, No. 14, Col. Centro, Temixco,Morelos. (Frente al edificio principal de la Presidencia Municipal) Tel. 777 3 30 44 54 serviciospublicostemixco2022@gmail.com
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Servicios Públicos Dirección de Saneamiento y Recolección de Residuos Sólidos. Jefatura del Departamento de Residuos Sólidos Secretario y/o Director y/o Jefe de Departamento.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Oficina única
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier ciudadano que desee que le recolecten residuos de jardinería.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personalmente
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
Plazo oficial máximo de resolución	3 días hábiles
Vigencia.	Por ocasión y/o mensual.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Llenar formato de “Solicitud de recolección de residuos de jardinería” (Solo primera vez)	1	
2	Inspección ocular del volumen de residuos generados.	1	
3	Presentar el comprobante de pago del periodo próximo anterior.(Solo en caso de renovación)	1	
4	Orden de pago (se efectúa pago posterior a la inspección)	1	

Costo y forma de determinar el monto:

Servicio de recolección de residuos de jardinería en domicilios y establecimientos comerciales por metro cúbico, la tarifa será:

UMA	VALOR UMA	COSTO
3	$ 108.57	$325.71 pesos

Área de pago:

Cajas de la Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos.
Av. Emiliano Zapata No. 16,
Centro Temixco

Servicio de recolección de residuos de jardinería en domicilio por evento, la tarifa será:

CANTIDAD	UMA	VALOR UMA	COSTO
Bolsa de 60X90	0.092	$ 108.57	$9.99 pesos
Bolsa de 90X1.20	0.172	$ 108.57	$18.67 pesos
Bidón de 200 lts.	0.217	$ 108.57	$23.56 pesos
VALOR UMA (Unidad de Medida y Actualización) = $108.57			

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs
Sábados de 8:00 a 14:00 hrs

Observaciones Adicionales:

La documentación original que tiene que presentar el contribuyente es solo para cotejo, se devuelve en el momento al solicitante.
Los residuos de jardinería se recolectarán a pie de casa y se trasladarán al Centro de Compostaje ubicado en Av. Paseo de la Reforma s/n, Col. Lauro Ortega, Temixco, Morelos (En la entrada del Conjunto Habitacional Colinas de Altar)

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
El solicitante recibirá primero una visita de los inspectores para que ellos verifiquen el volumen de residuos a recolectar de acuerdo a ello le indicarán el costo que deberá cubrir.
Posteriormente, el solicitante deberá realizar el pago correspondiente en cajas del Ayuntamiento y luego de ello, se realizará el servicio.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO
Artículo 22 Fracción II inciso C1 Y C2 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.
Artículo 5 Fracción I y VII del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos.
Artículo 118 Fracción III del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, para el periodo constitucional 2022-2024.
Artículo 9 Fracción IV, Artículo 19 Fracción VI, Artículo 21 Fracción IX y Articulo 27 Fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Temixco, Morelos.

PROTESTA CIUDADANA.
El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica https://protestaciudadanamorelos.mx/ o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
Av. Emiliano Zapata No. 21
Col. Centro, Temixco, Morelos. (A un costado de la farmacia del ahorro)
C.P. 62580
Tel. 777 3621833 ext. 2136
contraloria@temixco.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.

- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

"SOLICITUD DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE JARDINERIA"

FECHA: **FOLIO:**

NOMBRE:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
DESCRIPCIÓN DE SU SOLICITUD:	
CROQUIS DE UBICACIÓN O REFERENCIA:	
FECHA DE INSPECCIÒN:	

RECIBE SOLICITUD:	**SOLICITANTE:**	**ATIENDE SOLICITUD:**

OBSERVACIONES:	

Av. Emiliano Zapata No. 14, Col. Centro, Temixco, Morelos, C.P. 62580, Tel. 7773304454

serviciospublicostemixco2022@gmail.com